



Carreros Regidores y Juan Luengo Procurador Sin-
 dico, y en ausencia del Regidor D. Salvador de Armas,
 componen el Ayuntamiento constituido de la misma, es-
 puestas sus mercedes la absoluta necesidad en
 que se halla el pueblo a crear a él una Econ-
 omía numeraria, a cuyo título pueda examinarse
 alguna persona adornada de las cualidades necesarias,
 de buena conducta moral y política y de un bien
 conocido comportamiento, como unico modo de que se
 evitaren los graves perjuicios, inmundicias y lances
 q^{se} experimentan eno vecinos cada vez que los es-
 puestas haer alguna escritura de venta, de ena-
 mento de un instrumento publico, por que o de-
 ben pasar a Lerica, distante ser de quada de esta
 villa o traer a ella uno o otros funcionarios,
 lo que origina gasto de consideracion y retrasos
 q^{se} sin duda son la causa productora del no ven-
 gamiento de muchos instrumentos, en aun de
 las diferentes herencias que ocurren con fre-
 cuencia, y de que tal hacienda publica carece
 de muchos intereses que producirian el mayor
 consumo de Papel y las Alcabalas de aquellas
 escrituras q^{se} dejan de celebrarse y á las q^{se} en-
 plen convenios y trato particulares en con-
 sidos perjuicios tambien de las mismas partes

